

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 MAY 2023

VISTO el Decreto Provincial N° 1272/23, de fecha 09 de Mayo de 2023; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se otorga UN (01) día de licencia especial a los agentes de la Administración Central, Entes Descentralizados o Autárquicos, designados como Presidente y Suplente de Mesa en el acto eleccionario a realizarse el día 14 de Mayo de 2023 y eventualmente, el día 28 de Mayo de 2023, incluyendo a quienes fueran afectados o debieran concurrir para realizar tareas de apoyo y/o logístico durante el mismo.

Que por tal motivo, ésta Presidencia considera oportuno adherir en todos sus términos al Decreto Provincial N° 1272/23, y su aplicación en el ámbito del Poder Legislativo Provincial.

Que la presente se dicta “ad referéndum de la Cámara Legislativa”.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:


**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR en todos sus términos al Decreto Provincial N° 1272/23, de fecha 09 de Mayo del corriente año, haciendo efectiva su aplicación en el ámbito del Poder Legislativo de la Provincia; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente se dicta “ad referéndum de la Cámara Legislativa”.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 255/23


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo